

INVITACIÓN DIRECTA No. 083 DE 2016

I. OBJETO

CONTRATAR UNA EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS TRES DOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2016, DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$34.500.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 2079 de fecha 29 de septiembre de 2016 del rubro **MATERIALES – ASEO, PAP, COMB, DOT.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para dar cumplimiento a la ley 70 de 1988 y a la convención colectiva de SINDESS en lo relacionado con las dotaciones del personal de planta que tienen derecho, se hace necesario realizar la compra de tres dotaciones para cada uno, correspondientes a la vigencia 2016.

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes adquiridos de primera calidad de conformidad con la propuesta presentada.
2. Entregar los bienes en las cantidades y fechas que sean solicitados
3. Garantizar la calidad de los bienes.

4. En caso que las dotaciones presenten daños o se encuentren defectuosas el Contratista deberá realizar los cambios dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del Supervisor del Contrato.
5. Garantizar la entrega de las dotaciones objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital.
6. Las demás inherentes al Objeto del Contrato.

VIII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Antecedentes Judiciales		

SI ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre.		

SI ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
consorcio o unión temporal.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre.		

NOTA:

1. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo, aportándose fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional.
2. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.
3. Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo, aportándose fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional.

IX. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La adquisición de dotaciones para:

PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO

1. ROSA CRISTINA ÁLVAREZ MANRIQUE
2. MARIA JANETH ASCENCIO ESTRADA
3. GLORIA STELLA BELTRÁN
4. JANETH GARCÍA
5. MARTHA HERNÁNDEZ
6. NURY RAMÍREZ
7. OLIVA ROMERO
8. ELIZABETH SÁNCHEZ
9. MARIA ELENA SEGURA
10. MARIA LETICIA VANEGAS
11. NUBIA LEON
12. JAIDIVE MURCIA

Son 12 Damas cada una con 3 dotaciones para un total de 36 dotaciones que constan de: conjunto sastre, blusa y zapatos, para quedar al día hasta diciembre de 2016.

PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO

1. CARLOS CARDOSO
2. NEFTALY GONZÁLEZ
3. GERMAN LATORRE
4. LUIS FERNANDO PÁEZ
5. JOSE ORLANDO SUÁREZ
6. ELKIN BERNAL
7. EDUARDO RAMÍREZ

Son 7 Caballeros cada uno con 3 dotaciones para un total de 21 dotaciones que constan de: Vestidos para caballero, Camisa para corbata y zapatos de calle, para quedar al día hasta diciembre de 2016.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

1. ESPERANZA MELO
2. LUZ MARINA MÁRQUEZ
3. IMELDA RAMÍREZ
4. MARIA ISABEL LÓPEZ
5. LUZ MIREYA MANTILLA
6. MYRIAN SOLÓRZANO
7. FLOR MARINA HURTADO

Son 7 damas, cada una con 3 dotaciones para un total de 21 dotaciones que constan de: Vestido de blusa y pantalón en tela ANTIFLUIDOS, zapatos mocasín blancos, Delantal y Gorro, para quedar al día hasta diciembre de 2016.

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

XI. CRITERIOS TÉCNICOS (Criterios Cumple / No Cumple).

El proponente deberá adjuntar con la propuesta los siguientes documentos, los cuales serán requisito **CUMPLE/NO CUMPLE** para la evaluación técnica:

DOCUMENTO	CRITERIO
Dotación para damas: Conjunto en vía spiga o Prada, blusa en algodón y zapatos en cuero.	CUMPLE/NO CUMPLE
Dotación para caballero: Vestido en paño liviano, camisa en dacron y zapatos en cuero.	CUMPLE/NO CUMPLE
Dotación para servicios generales: Vestido para dama en anti fluido, delantal y gorro en dacron y zapatos en cuero.	CUMPLE/NO CUMPLE

XII. CRITERIO DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados en Venta y/o suministro de Vestuario durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta.

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total a satisfacción y/o cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación

XIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XIV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

XV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad de los Bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XVI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

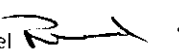
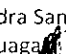
PLAZO DE ENTREGA: 13 de Octubre de 2016.

SITIO: Oficina De contratación 5º Piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: Desde las 8:00 a.m. hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,


LUIS MARIO CAMPUZANO LÓPEZ
Gerente (e)

Aprobó: Subgerente Administrativo (c)/ Rossana Alexandra Santos Angel 
V/Bueno: Coordinador de Contratación / Carlos Mario Zuluaga 

ANEXO TECNICO- ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Iva	Valor Total ítem Iva incluido
Son 12 Damas cada una con 3 dotaciones para un total de 36 dotaciones que constan de: conjunto sastre, blusa y zapatos, para quedar al día hasta diciembre de 2016			
Son 7 Caballeros cada uno con 3 dotaciones para un total de 21 dotaciones que constan de: Vestidos para caballero, Camisa para corbata y zapatos de calle, para quedar al día hasta diciembre de 2016.			
Son 7 damas, cada una con 3 dotaciones para un total de 21 dotaciones que constan de: Vestido de blusa y pantalón en tela ANTIFLUIDOS, zapatos mocasín blancos, Delantal y Gorro, para quedar al día hasta diciembre de 2016			
VALOR TOTAL 78 DOTACIONES			